



Informe provisional para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501076
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

Modificaciones: aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título.

Recomendaciones: aspectos que deben ser corregidos pero que no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Enfermería de la Universidad de Sevilla ha valorado los informes de seguimiento, el auto-informe, el informe de renovación de la acreditación, la información obtenida en la visita

a dicha Universidad y las evidencias aportadas, y considera que dicho título reúne los requisitos exigidos en la mayoría de los aspectos. No obstante, se señalan algunas Modificaciones y Recomendaciones en los siguientes apartados que deben atenderse y que se sintetizan en las conclusiones finales.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El título publica la información completa y actualizada sobre las características y aspectos del programa formativo, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés la Facultad como en los centros adscritos. No obstante: en la visita se puso de manifiesto la imposibilidad de acceso documentos relevantes (ej memoria de verificación actualizada o los informes finales de evaluación) supuestamente accesibles en los enlaces al sistema LOGROS y LOGROS2 (este último no funcionaba). En una Universidad de gran tradición como la de Sevilla que recibe estudiantes internacionales, falta la información en inglés cuando se accede al enlace que indica esta opción en la página principal (también para otros idiomas).

Por ello hay que se debe MODIFICAR:

-Modificar el sistema de acceso a los documentos para el CEU Francisco Maldonado para que pueda acceder a documentos relevantes del Título.

-Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar estas deficiencias en el funcionamiento y navegación de las web.
- Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Tanto La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y podología como los centros adscritos cuenta con un SGIC implantado que asegura la mejora continua del título. En general el SGC está funcionando correctamente en los centros, aunque tal y como se manifiesta en varias ocasiones, sería necesario reforzar la formación de la comunidad universitaria con el SGIC, para conseguir así una mayor implicación de los diferentes colectivos y que esto sirva para que el SGC sea más útil., además no hay evidencias de que todas las recomendaciones de las modificaciones se hayan llevado a cabo, aunque las recomendaciones que contiene el último informe no han podido ser atendidas posiblemente por ser un informe de fecha posterior a la elaboración del autoinforme.

Del autoinforme se desprende que los dos centros (propio y adscrito) elaboran planes de mejora basados en los índices de calidad. Faltaría aportar planes de mejores de 201314.

Por otra parte, el centro adscrito pone de manifiesto la idea de que la elaboración de los informes por parte de los centros conlleva un exceso de trabajo. Sin embargo su trabajo está dando los frutos esperados, como las propuestas que se han ido desarrollando con el objetivo de mejorar la calidad de la titulación.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.
- Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo y organización del programa formativo es satisfactorio y se hacen acciones de mejora atendiendo a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento. La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad y que asume el centro adscrito. En

relación, los procesos de gestión y administrativa del título, el sistema de gestión de la calidad favorece la realización adecuada de las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, así como la medición de indicadores y evaluación continua de sus resultados (todo ello es tarea de los responsables y profesores del título en todos los centros).

La existencia del centro adscrito representa un reto para la coordinación para el título ya que se usan sistemas con denominaciones para el profesorado no coincidentes y la información que se da no es homogénea entre el centro adscrito y la Facultad.

El Centro Francisco Maldonado no lleva a cabo los planes de mejora por ello es necesario que se replantee la situación de las mejoras, por su limitada eficacia. El Centro adscrito no desarrolla programa formativo propio, se debería elaborar un plan de mejora para abordar esta problemática de cara a la mejora de la calidad docente e investigadora de los profesores de dichos centros. En la Visita, en general se manifiesta satisfacción, aunque se constatan quejas en la audiencia de estudiantes con algunas asignaturas que no ponen materiales en la plataforma (ej. Cinesiterapia). Se indica también que se usa aún mucho el sistema clásico de examen final y poco uso de la evaluación continua. No hay constancia de las actas de las reuniones de Coordinación de Docencia. Las acciones de movilidad son escasas para estudiantes y profesores, pero al parecer no por falta de convenios docentes, información o por dificultades burocráticas, más por recursos económicos, incertidumbres u otras razones. En audiencias con empleadores se recoge la inquietud de que la gerontología tiene una gran trascendencia social y debería verse reflejada mejor en el programa docente mejor ya que ahora solo es optativa y tiene poca elección. Se constata que el centro adscrito no tiene planes de innovación docente.

Durante la visita se verifica que el sistema de asignación de tutores de TFG es satisfactorio mediante expediente académico y acuerdo académico entre tutor y estudiantes.

No obstante: Se RECOMIENDA :

- Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos, etc).
- Se recomienda que se tomen medidas para que todas las asignaturas pongan los materiales en la plataforma (ej. Cinesiterapia).
- Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario.
- Se recomienda que se elaboren para obtención de competencia del Título se elaboren estándar común para la evaluación de todas las asignaturas y entre los dos centros
- Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.
- Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

Centro adscrito Francisco Maldonado

- Se recomienda que el Centro adscrito puedan participar en los planes de innovación docente.
- Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y porqué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten.
- Se recomienda que el centro Francisco Maldonado adecue la denominación de categoría académicas del profesorado a la existente en la Universidad española

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se alcanza parcialmente. No obstante la titulación cuenta con un profesorado algo escaso aunque adecuado para impartir el título y que no ha experimentado una evolución favorable en los últimos años. El número de sexenios de investigación es bajo, también la movilidad del profesorado lo que puede limitar la promoción del profesorado.

En el informe de renovación se manifiesta que la plantilla docente es escasa para la carga de trabajo que tienen, y que sería recomendable aumentar la misma en el futuro, cabe destacar que atendiendo al grado de satisfacción de los alumnos y al propio desarrollo del título, las competencias previstas se están alcanzando de manera satisfactoria. Por otro lado, como aspecto positivo habría que señalar el buen funcionamiento del TFG así como de los mecanismos de coordinación para el correcto desarrollo del título en este centro.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado.
- Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación y presentar el perfil de los profesores, especialmente los de prácticas.

- Se recomienda llevar a cabo un análisis de las causa del bajo nivel de satisfacción de los profesores de prácticas para llevar acciones de mejora
- Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

No se constatan quejas significativas en materias de infraestructuras, servicios o dotación de recursos. En la visita a la Facultad se constató que las infraestructuras propias del título y generales eran adecuadas. Este aspecto fue resaltado por los profesores. Estudiantes y PAS durante la audiencia y durante la visita a las instalaciones de los centros.

Las infraestructuras fueron visitadas por la comisión. Son muy nuevas y adecuadas para la Facultad. No fue viable visitar el centro adscrito.

Las aulas, aulas informáticas, laboratorios son adecuadas con buena accesibilidad también para discapacitados. La biblioteca de la Facultad tiene instalaciones.

Por otra parte, algunos servicios, como gestión académica, se encuentran centralizados y usan herramientas de gestión poco satisfactorias, sin que exista Secretaría que permita resolver temas de forma personalizada satisfactoriamente, este problema afecta a alumnos y profesores. Por otra parte, el PAS refiere una sobrecarga de trabajo, especialmente en algunas instalaciones (Ej. La biblioteca es compartida con Odontología, Fisioterapia y Podología). El Centro Francisco Maldonado no cuenta con servicio de orientación académica.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica
- Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.
- Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se considera satisfactorio en términos generales. La titulación cuenta con procedimientos bien definidos para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación aprendizaje. Independientemente de las calificaciones, los estudiantes y los egresados están satisfechos y dicen recibir la formación que necesitan y adquirir las competencias que se les demanda en el ámbito laboral. Los estudiantes y egresados se muestran satisfechos en las audiencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Los indicadores de satisfacción y rendimiento con el programa formativo y su calidad de todos los implicados es satisfactorio. El grado de satisfacción es alto para alumnos, profesores y PAS. Se detecta un déficit en la participación de los estudiantes en las encuestas, no tanto en los profesores que muestran indicadores superior a la media de la Universidad de Sevilla.. Durante la visita tanto egresados como empleadores mostraron un alto grado de satisfacción con el título ya que la universidad no tiene datos de satisfacción de estos colectivos.

Los empleadores, en su mayoría del sistema privado, perciben que la formación con la que les llegan los estudiantes es buena y así como su inserción

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, exceptuando la tasa de graduación es menor de la indicada en la memoria de verificación en la FEFyP. NO hay datos en el centro adscrito.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción de aquellos grupos de interés para el título (PAS; empleadores y egresados) que no se les hace
- Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título
- Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos
- Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

- Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.
- Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS
- Se deben seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.
- Se deben analizar las causas por las que tasa de graduación es más baja que la planteada en la memoria de Verificación y elaborar planes de mejora para este indicador.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

MODIFICACIÓN:

Criterio 1

M1 - Modificar el sistema de acceso a los documentos para el CEU Francisco Maldonado para que pueda acceder a documentos relevantes del Título.

M2 - Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones).

RECOMENDACIONES

R1: Se recomienda mejorar estas deficiencias en el funcionamiento y navegación de las web.

R2: Se recomienda poner en la web la información del título en Inglés

Criterio 2

R3 - Se recomienda mejorar la comunicación con los centros adscritos con el SGC y la formación de la comunidad Universitaria de esos centros para conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos.

R4 - Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados.

Criterio 3

R5 - Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).

R6 - Se recomienda que se tomen medidas para que todas las asignaturas pongan los materiales en la plataforma (ej. Cinesiterapia).

R7 - Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario.

R8 - Se recomienda que se elaboren para obtención de competencia del Título se elaboren estándar común para la evaluación de todas las asignaturas y entre los dos centros

R9 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación.

R10 - Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD.)

Centro adscrito Francisco Maldonado

R11 - Se recomienda que el Centro adscrito puedan participar en los planes de innovación docente.

R12 - Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y porqué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten.

R13 - Se recomienda que el centro Francisco Maldonado adecue la denominación de categoría académicas del profesorado a la existente en la Universidad española

Criterio 4

R14 - Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado.

R15 - Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de

coordinación y presentar el perfil de los profesores, especialmente los de prácticas.

R16 - Se recomienda llevar a cabo un análisis de las causa del bajo nivel de satisfacción de los profesores de prácticas para llevar acciones de mejora

R17 - Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia

Criterio 5

R18 - Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica

R19 - Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.

R20 - Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica

Criterio 3.7

R21 - Se recomienda realizar las encuestas de satisfacción de aquellos grupos de interés para el título (PAS; empleadores y egresados) que no se les hace

R22 - Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores así como el grado de empleabilidad del título

R23 - Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos

R24 - Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

R25 - Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés.

R26 - Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS

R27 - Se deben seguir mejorando las acciones y los estudios de valoración de indicadores de rendimiento.

R28 - Se deben analizar las causas por las que tasa de graduación es más baja que la planteada en la memoria de Verificación y elaborar planes de mejora para este indicador.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

En Córdoba, a 26 de junio de 2015

La Comisión de renovación de la acreditación